

PROVINCIA DE SAN JUAN

(República Argentina)

**VERSION TAQUIGRAFICA
DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS**

14 de Marzo 2013

1ª Sesión Extraordinaria

Reunión Nº 29

Presidente: Dr. Sergio Uñac - Vicegobernador

Secretario Legislativo: Dr. Emilio Javier Baistrocchi

Secretario Administrativo: Dr. Roberto Guillermo Gattoni

DIPUTADOS PRESENTES

Atampiz, Miguel Angel
Ávila, Raúl Dolores
Bustelo, Eduardo Santiago
Bustos, José
Castro, Mónica Beatriz
Castro, José Ricardo
Correa, Roberto
Días, Amanda Rosa
Díaz Pizarro, Gastón Jesús
Díaz, Hugo Oscar
Espejo, Jorge Leopoldo
Espejo, Pedro Horacio
Fernández, Emilio Augusto
García Nieto, Pablo
Ginestar, Mariela Silvia
Lara, Antonio
López, Cristina
Mallea, Pedro Oscar
Monti, Marcela
Morales, Cristian Alberto
Muñoz Carpino, Víctor
Muñoz, Carla Andrea
Peluc, José
Quiroga Moyano, J.C.
Ramírez, Hugo
Romera, Iris

Romero, Mario
Ruiz, Javier
Sancassani, Edgardo Emilio
Sánchez, Lucía
Sansó, Juan
Soler, Leopoldo
Soria, José

DIPUTADOS AUSENTES

Cámpora, Rolando

SUMARIO

I - Apertura de la Sesión

II – Izamiento de Banderas.

III – Orden del Día y Decreto de Convocatoria. (p. 1 y sig.)

-Manifestaciones de beneplácito por la elección del Sumo Pontífice Francisco I- (p. 2 y sig)

IV – DESPACHOS DE COMISIÓN

- A. **ASUNTO I:** Expediente N 2086; Mensaje N.º 0023 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que impone el nombre de "Prof. Margarita Mugnos de Escudero", a la Escuela de Nivel Inicial N.º 22. (p. 1, 2 y sig)
- B. **ASUNTO II:** Expediente N 0872 ; Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara año del Bicentenario de la Asamblea del Año XIII y de la Declaración de Libertad de Vientres al año 2013. (p. 1, 4 y sig)

- Asuntos Entrados:

- 1) Expediente 0293: Proyecto de Ley presentado por interbloques, por el que prorroga la suspensión de procesos judiciales, dispuesta por la Ley N.º 7699. (p. 1, 8 y sig)
- 2) Expediente 0229: Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Social y Cultural el Concurso Provincial “Plato Dulce Artesanal”, a realizarse en el Departamento Albardón. (p. 1, 10 y sig)
- 3) Expediente 0245: Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Político, Social e Histórico la obra por la memoria, la verdad y la justicia, llevada a cabo en el edificio donde funcionó la Legislatura Provincial y que forma parte de la Red Federal de Sitios por la Memoria. (p. 1, 12 y sig)
- 4) Expediente 0280: Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Social, Político y Educativo la iniciativa "Un Millón de Firmas", llevada a cabo por la ONG. Pueblos por Malvinas. (p. 1, 13)
- 5) Expediente 0288: Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Social y Cultural la realización de la “Fiesta del Valle”, celebración de su 225º Aniversario. (p. 1, 14 y sig)
- 6) Expediente 0289: Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Deportivo y Recreativo el “VIII Encuentro Nacional Deportivo y Recreativo de Empleados Legislativos de la República Argentina”, que se llevará a cabo en la ciudad de San Martín de los Andes. (p. 1, 15 y sig)

- 7) Expediente 0295: Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Educativo y Científico el "1er. Curso intensivo de ecocardio fetal y medicina fetal". (p. 2, 15 y sig)
- 8) Expediente 0296: Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Social y Cultural, el "Vigésimo Quinto Encuentro Regional de Criadores de Caballos Peruanos de Paso – Vendimia 2013", a realizarse en el Departamento Albardón. (p. 2, 16 y sig)
- 9) Expediente 0310: Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Social, Cultural. (p. 2, 17 y sig)

V – Arrío de Banderas. (p. 19)

SANCIONES

- 1) **LEY N° 8351:** Expediente N 02086; Mensaje N.º 0023 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que impone el nombre de "Prof. Margarita Mugnos de Escudero", a la Escuela de Nivel Inicial N.º 22. (p. 1, 2 y sig)
- 2) **LEY N° 8352:** Expediente N 0872; Por la que declara año del Bicentenario de la Asamblea del Año XIII y de la Declaración de Libertad de Vientres al año 2013. (p. 1, 4 y sig)
- 3) **LEY N° 8353:** Expediente 0293; Mediante la cual se que declara año del Bicentenario de la Asamblea del Año XIII y de la Declaración de Libertad de Vientres al año 2013. (p. 1, 8 y sig)
- 4) **RESOLUCIÓN N° 1:** Expediente 0229; Por la que declara de Interés Social y Cultural el Concurso Provincial “Plato Dulce Artesanal”, a realizarse en el Departamento Albardón. (p. 1, 10 y sig)
- 5) **RESOLUCIÓN N° 2:** Expediente 0245; Por la que declara de Interés Político, Social e Histórico la obra por la memoria, la verdad y la justicia, llevada a cabo en el edificio donde funcionó la Legislatura Provincial y que forma parte de la Red Federal de Sitios por la Memoria. (p. 1, 12 y sig)
- 6) **RESOLUCIÓN N° 3:** Expediente 0280; Por la que declara de Interés Social, Político y Educativo la iniciativa "Un Millón de Firmas", llevada a cabo por la ONG. Pueblos por Malvinas. (p. 1, 13 y sig)
- 7) **RESOLUCIÓN N° 4:** Expediente 0288; Por la que declara de Interés Social y Cultural la realización de la “Fiesta del Valle”, celebración de su 225º Aniversario. (p. 1, 14 y sig)
- 8) **RESOLUCIÓN N° 5:** Expediente 0289; Por la que declara de Interés Deportivo y Recreativo el “VIII Encuentro Nacional Deportivo y Recreativo de Empleados Legislativos de la República Argentina”, que se llevará a cabo en la ciudad de San Martín de los Andes. (p. 1, 14 y sig)
- 9) **RESOLUCIÓN N° 6:** Expediente 0295; Por la que por el que declara de Interés Educativo y Científico el "1er. Curso intensivo de ecocardio fetal y medicina fetal". (p. 1, 15 y sig)
- 10) **RESOLUCIÓN N° 7:** Expediente 0296; Por la que declara de Interés Social y Cultural, el "Vigésimo Quinto Encuentro Regional de Criadores de Caballos Peruanos de Paso – Vendimia 2013", a realizarse en el Departamento Albardón. (p. 2, 15 y sig)
- 11) **DECLARACIÓN N° 8:** Expediente 0310; Por la cual declara de Interés Social, Cultural. (p. 2, 16 y sig)

En la Ciudad de San Juan, República Argentina, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil trece, reunidos los señores legisladores en la Sala de Vicegobernadores de la Cámara de Diputados, en el número que se indica, y siendo las 10:26 horas, dice el:

I – APERTURA DE LA SESION –

Sr. Presidente (Uñac).- Con la presencia de veintinueve señores diputados, se declara abierta la Primera Sesión Extraordinaria, convocada para el día de la fecha.

II – IZAMIENTO DE BANDERAS –

Invito al señor diputado José Amadeo Soria, para que ize los Pabellones Nacional y Provincial.

- Así se hace –
- Aplausos –

III – ORDEN DEL DIA –

Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

San Juan, 12 de Marzo de 2013.

DECRETO N.º 078-VP.P.

VISTO:

El Expediente 0309, iniciado por varios señores Diputados, en el que solicitan se convoque a Sesión Extraordinaria, con el objeto de dar tratamiento a los asuntos obrantes en expedientes: 0293, 0229, 0245, 0280, 0288, 0289, 0295, 0296, 0310, N 2086 y N 0872; y,

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Artículo 153 de la Constitución Provincial y el Artículo 23, Inciso 9) del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados;

Que es necesario dictar el Decreto de Convocatoria;

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- *Convócase a los señores Diputados a celebrar la PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, para el día jueves 14 de marzo de 2013, a las 09:30 horas, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:*

DESPACHOS DE COMISIÓN:

ASUNTO I

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Peticiones y Poderes y de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en el Mensaje N.º23 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que impone el nombre de "Prof. Margarita Mugnos de Escudero", a la Escuela de Nivel Inicial N.º 22.

ASUNTO II

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara año del Bicentenario de la Asamblea del Año XIII y de la Declaración de Libertad de Vientres al año 2013.

ASUNTOS ENTRADOS

1. *Proyecto de Ley presentado por interbloques, por el que prorroga la suspensión de procesos judiciales, dispuesta por la Ley N.º 7699.*
2. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Social y Cultural el Concurso Provincial "Plato Dulce Artesanal", a realizarse en el Departamento Albardón.*
3. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Político, Social e Histórico la obra por la memoria, la verdad y la justicia, llevada a cabo en el edificio donde funcionó la Legislatura Provincial y que forma parte de la Red Federal de Sitios por la Memoria.*
4. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Social, Político y Educativo la iniciativa "Un Millón de Firmas", llevada a cabo por la ONG. Pueblos por Malvinas.*
5. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Social y Cultural la realización de la "Fiesta del Valle", celebración de su 225º Aniversario.*
6. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Deportivo y Recreativo el "VIII Encuentro Nacional Deportivo y Recreativo de Empleados Legislativos de la República Ar-*

entina”, que se llevará a cabo en la ciudad de San Martín de los Andes.

7. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Educativo y Científico el “1er. Curso intensivo de ecocardio fetal y medicina fetal”.
8. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Social y Cultural, el “Vigésimo Quinto Encuentro Regional de Criadores de Caballos Peruanos de Paso – Vendimia 2013”, a realizarse en el Departamento Albardón.
9. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Social, Cultural y Turístico a la Fiesta Nacional de la Uva y el Vino – Edición 2013, a realizarse en el Departamento Caucete.

ARTÍCULO 2º.- Por Secretaría Legislativa cítese a los señores Diputados para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1º del presente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración el Orden del Día.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar, agradecer a todos los Presidentes de Bloque que nos permitan apartarnos del Reglamento Interno, porque amerita la circunstancia que estamos viviendo los argentinos y particularmente agradecerle a los diputados de los bloques: Bloquista, Actuar, Pro y de Producción y Trabajo, por permitirme hablar en nombre de todos por este momento histórico que estamos viviendo en el mundo y particularmente en Argentina.

Para aquellos que profesamos la Fe Católica, es un momento de inmensa plenitud, a horas de que se designara a nuestra máxima autoridad, al Supremo Pontífice, al Padre Pastor de todos los que profesamos el catolicismo.

Y para el mundo entero también es de significativa importancia el hecho de que la máxima autoridad de la Iglesia sea designada, y muestra de ello está en la historia, todas las felicitaciones y la complacencia que existe entre los que profesan otras religiones y también en el mundo político, cultural y social.

En particular lo que nos embarga hoy de orgullo y de alegría, que se potencia en todo el pueblo

argentino, es que este Sumo Pontífice, antes de ayer el Cardenal Jorge Mario Bergoglio, sea hoy Francisco Primero.

Creo que cada uno de los diputados tiene mucho que decir y mejores palabras para expresar lo que sentimos, por eso el agradecimiento de que me permitan expresar en pocas palabras lo que realmente sentimos.

Está Cámara se enorgullece, y por eso entendemos que debemos declarar y declaramos así el beneplácito de que el Sumo Pontífice sea argentino, sea el ex Cardenal Jorge Mario Bergoglio, hoy Papa Francisco, para lo cual no hay mejor manera de expresar esta alegría y esta emoción que con un aplauso sentido de todos los que estamos acá.

Nada más, señor Presidente.

-Así se hace-

-Sostenidos Aplausos-

Sr. Presidente (Uñac).- Gracias por sus palabras diputado García, adherimos a las mismas.

Pasamos al tratamiento del Asunto I de Despachos de Comisión.

Sr. Soria.- Pido la palabra.

Señor Presidente, este es un Proyecto de Ley y está contenido en el Expediente N 2806, a través del Mensaje N° 23 del Poder Ejecutivo Provincial.

Y está referenciado a imponer el nombre de “Margarita Mugnos de Escudero” a la Escuela de Nivel Inicial N° 22, ubicada en el espacio territorial del departamento de Rivadavia.

Esta escuela fue inaugurada por el señor Gobernador a fines del año 2012, ubicada en el mismo predio de la escuela Julia León, que se encuentra sobre calle Hipólito Irigoyen, desde calle Comandante Cabot, hacia el sur.

¿Quién fue Margarita Mugnos de Escudero?

Fue una docente ilustre, escritora e historiadora. Nació en el año 1895 en Argelia, y se radicó en la provincia de San Juan hasta que falleció en el año 1989, a la edad de 94 años.

En el tiempo en el que era una joven maestra vivió en Tucunuco, departamento de Jáchal, porque

su esposo, don Leonidas Escudero, era el único empleado y jefe de ese correo.

Se inició como maestra nacional en el año 1915, en las escuelas Bernardino Rivadavia y Superior José Ignacio de la Roza; fue Vicedirectora de varios establecimientos, organizó y dirigió la Biblioteca del Magisterio y el Museo Escolar.

Directora de la escuela Francisco Narciso Laprida, profesora de Castellano e Historia, y luego Vicedirectora de la escuela de Maestro Regional, General San Martín.

También fue escritora, autora de diferentes libros, entre ellos el libro “Entre Pedregales”, de la vida sarmientina. También el libro “La Maestría de los Yarcos”, utilizando este término no en forma despectiva, sino que ella se refería con mucho sentimiento a esa gente sencilla y humilde que vivía alejada de los centros urbanos, estos que vivían tierra adentro, por eso le dedico ese libro.

Contribución a la Historia de la Provincia de San Juan, Primera y Segunda edición. Confraternidad, Los días de San Juan 1810 -1862, Historia de la Cultura.

Como la historia de la Nación Argentina y la lista es mucho más extensa, pero hemos querido resumir en esto en su actitud como escritora.

Participó en diversos Congresos Nacionales en representación de la Provincia de San Juan; miembro de la Academia Provincial de Historia; socia fundadora de la Asociación Maestro Sarmiento; presidió la Comisión de la Biblioteca Popular José Manuel Estrada, perteneciente a la Federación de Maestros y Profesores Católicos.

Recibió numerosos premios y distinciones. Por su contribución a la cultura sanjuanina fue distinguida por el Club de Leones de San Juan, y fue premiada por la Asociación Amigos Sanjuaninos. En el año 1971, designada Mujer del Año en el programa “Femenina” del Canal 8.

Esta es la trayectoria muy resumida de Margarita Mugnos de Escudero, ilustre educadora, escritora e historiadora, cuyo nombre se propone para designar a la escuela de Nivel Inicial N° 22, ubicada en el departamento de Rivadavia.

Para terminar, señor Presidente, cuando fallece esta señora el 4 de abril de 1989, despidió sus

restos el doctor Antonio Aguilar, con un sentido homenaje y un sentido discurso en las correspondientes exequias.

Y manifestó que Margarita Mugnos de Escudero había cumplido con lo dicho por Charles Reade, novelista dramaturgo de origen británico y que una de sus frases célebres fue “*Siembra actos y cosecharás hábitos... Siembra hábitos y cosecharás carácter... Siembra carácter y cosecharás destino*”.

Esto es, en resumen, lo que representó esta señora durante su vida.

Señor Presidente, pido a los señores diputados acompañen con el voto favorable este importante Proyecto de Ley.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, compartiendo totalmente los conceptos vertidos por el diputado preopinante, yo quiero referirme a la profesora Margarita Mugnos de Escudero en una forma muy particular, porque he sido alumna de Margarita Mugnos de Escudero.

Margarita Mugnos de Escudero, como lo dijo el diputado Soria, fue una mujer de vocación docente, una mujer que todos los días expresaba su sentir docente.

Es una mujer que se formó en un hogar muy bien constituido, ella fue la única mujer de los hijos que tuvo don Leónidas Escudero. Se casó con Leónidas Escudero, y de ese matrimonio nacieron cuatro hijos de los cuales uno fue varón, que es don Jorge Leónidas Escudero.

¿Quién no conoce a Jorge Leónidas Escudero? Quien heredó de su madre el amor y la predisposición por las letras.

En este momento recuerdo a aquella mujer de paso lento, paso lento pero firme, que llegaba al aula con su impecable peinado con rodete y sus anteojos.

Es la mujer que inspiraba respeto, porque realmente era una persona que demostraba su saber, la comprensión que tenía con sus alumnos y la forma en que impartía sus conocimientos.

Por ello es que creo que el mejor homenaje que se puede dar a Margarita es hablar del cariño con que la recuerdan sus alumnos.

Al saber que íbamos a imponer el nombre de esta docente, merecido, a una escuela, tuve reunión

con compañeros de aquella época y me pidieron en su nombre, agradecer a todos los señores diputados por el hecho de que hoy impongamos el nombre de Margarita Mugnos de Escudero, a una escuela en que perdurará su nombre, donde todos los docentes sabrán trabajar como lo hizo Margarita, por el bien de todos los alumnos.

También creo que en estos momentos no podemos dejar de lado a su hijo, don Jorge Leónidas Escudero, este hombre que, como todos sabemos, ha sido una persona que ha trabajado en forma incansable por la minería, pero que no logró encontrar esa veta que él buscaba en las entrañas del cerro.

Tal es así que trabajó y llegando a su hogar su esposa le decía: “¿Y...?, estamos igual”, porque venía con las manos vacías.

Pero él le dijo: “*Silencio, hemos tenido años de esperanza. Hoy se ven los frutos de esos años de esperanza*”.

Por lo tanto, señor Presidente, los sanjuaninos debemos reconocer el trabajo que ha hecho esta familia Escudero por el desarrollo de la Provincia, no sólo en la parte literaria, sino también en la parte cultural.

Por lo tanto, vaya nuestro homenaje para esta mujer que tiene un merecido reconocimiento al tener el nombre esta escuela de Rivadavia.

Gracias, señor Presidente.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente para mocionar que en el artículo primero se sustituya, al final del mismo, la frase: “*por encuadrar en los requisitos de la Ley vigente*”, y que en su lugar diga: “*Conforme a lo establecido en la Ley Provincial N° 8.299 de 2012*”.

Amén de eso, señor Presidente, quiero destacar el trabajo realizado por las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; de Peticiones y Poderes y de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en este Mensaje del Poder Ejecutivo Provincial, que hace un acto de estricta justicia, al poner el nombre a esta escuela de nivel inicial, de la Profesora Margarita Mugnos de Escudero.

También quiero destacar la alocución del diputado Soria, diputado departamental por Rivada-

via, el cual expresó de manera perfecta, diría, quién fue la Profesora Margarita Mugnos de Escudero.

También quiero destacar a la diputada Lucía Sánchez, que habló con toda emoción y desde el corazón, como ex alumna de la profesora.

Señor Presidente, ya que las palabras huelgan, simplemente quiero decir y expresar acá, si me permite leer una frase, que la caracteriza a la Profesora Margarita Mugnos de Escudero, cuando hablan de las maestras.

“*Sin ternura ni humildad, no se es maestro. Tenemos que hacernos pequeños para acercarnos a los niños. Sarmiento, quiero ser digna de llamarme Maestra*”.

Dios quiera que por muchos años más, siga siendo esta frase el norte de todas las maestras.

Nada más.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado García.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Está en consideración en general y en particular el Proyecto, con las modificaciones introducidas.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda sancionado con fuerza de ley.

Pasamos al tratamiento del Asunto II de Despachos de Comisión.

Por Secretaría Legislativa se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ASUNTO II

DESPACHO DE LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA Y DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES (N 0872)

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestras Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica y de Legislación y Asuntos Constitucionales, han estudiado el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813 al año 2013; y, por las razones que os dará su

miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:

PROYECTO DE LEY

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1º.- *Declárase Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.*

ARTÍCULO 2º.- *Dispónese que todos los documentos oficiales de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Provincia hasta el 31 de diciembre del año 2013, deberán contener la siguiente inscripción: “2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”.*

ARTÍCULO 3º.- *Invítase a todos los municipios a adherir a la presente ley.*

ARTÍCULO 4º.- *Comuníquese al Poder Ejecutivo.*

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, a los efectos de fundamentar este proyecto como miembro informante de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, que tiene que ver con la posibilidad de sancionar como ley hoy este Proyecto, por el cual se establece que en todos los documentos oficiales del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y del Poder Judicial, esté la inscripción: “2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea del Año XIII y la Declaración de la Libertad de Vientres”.

Señor Presidente, haciendo una breve reseña de lo que fue la Asamblea del Año XIII, debemos decir que esta Asamblea estaba integrada por diputados que representaban a las distintas provincias.

El 31 de enero del año 1813, se da inicio a las sesiones de dicha Asamblea, que tenía algunos objetivos fundamentales muy claros. Uno de ellos era luchar por la declaración de la independencia, y el otro era dictar una Constitución para la nueva nación que iba a surgir, estos es, la República Argentina.

La verdad es que en ese momento había un panorama político bastante agitado, por lo que la conformación de esta Asamblea con estos objetivos, generaba muchas expectativas, ya que trataba de generar tranquilidad ante este panorama político que se vivía en el momento.

Algunos, como por ejemplo José Artigas se manifestaba disconforme y con algunas dudas, no

obstante se veía la posibilidad de que esta Asamblea otorgara una nueva estructura política a lo que era el país.

Fíjese, señor Presidente, que a diferencia de los otros gobiernos anteriores, la Asamblea del Año XIII no juró fidelidad al Rey Fernando VII, ya que en ese momento aún dependíamos de España.

Es decir que esta Asamblea se declaró soberana. Esta Asamblea fue designada por un Triunvirato, y se declara soberana, superior a todas las autoridades, inclusive a este Triunvirato que la había designado.

En esa época, se produjeron algunas derrotas del Ejército del Norte, en Vilcapugio y Ayohuma, donde avanzaban las tropas realistas, poniendo en peligro los objetivos de esta Asamblea que se había formado.

Por otro lado, si hacemos un análisis del panorama internacional que en ese momento se vivía, nos encontramos con la derrota del ejército napoleónico que se produce en Rusia. Esto trae como consecuencia que todos los monarcas europeos que habían sido sacados del poder, retornaran a sus tronos. En el caso de Fernando VII, retornaba a España, y trataba de recuperar nuevamente estas tierras que había perdido en las Américas.

Lo cierto es, señor Presidente, que esta Asamblea no logró conseguir los dos objetivos fundamentales, que eran lograr la independencia por un lado, y el dictado de una Constitución por el otro.

Pero sí logró establecer algunos aspectos fundamentales, como por ejemplo estableció el Escudo Nacional Argentino; encargó la composición del Himno Nacional Argentino; estableció el uso de la Escarapela Argentina; abolió el uso del escudo de armas de España, que hasta ese momento se venía usando; logró acuñar la primera moneda nacional en oro y plata; suprimió el uso de la efigie del rey de España, sustituyéndolo por el Escudo Nacional; declaró fiesta cívica el 25 de Mayo; puso fin al tráfico de esclavos; eliminó el mayorazgo, que se venía llevando adelante hasta ese momento; suprimió los títulos de nobleza, y dictó la libertad de vientre de los esclavos.

En realidad lo que la Asamblea pretendió era dictar o establecer la abolición de la esclavitud,

pero por algunas diferencias que se produjeron, fundamentalmente por Brasil, en donde los esclavos que venían a las provincias rioplatenses, simplemente se limitó a la Libertad de Vientres, y esto significaba que los hijos que nacieran de la mamá esclava, iban a ser libres.

Posteriormente con la Constitución de 1853, se estableció la libertad para todos los esclavos.

El artículo 15º de la Constitución menciona: “Que en la Nación Argentina no hay esclavos y que son libres por el solo hecho de pisar el suelo argentino.”

En realidad, señor Presidente, también se eliminó la mita, el yanaconazgo y la encomienda, que eran instituciones que en esa época se usaban con los indios, tomando los españoles, en forma de esclavos a quienes prestaban el servicio.

Es decir que con la Libertad de Vientres se termina prácticamente con todo esto que se venía llevando adelante.

Por esto, señor Presidente, este importante proyecto de autoría de la diputada Días, ha sido analizado en la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, emitiendo este despacho favorable para que, al igual que el Bicentenario de la Bandera y el Bicentenario del Natalicio de Domingo Faustino Sarmiento, podamos tener en los documentos oficiales el Bicentenario de la Asamblea del Año XIII y la Declaración de la Libertad de Vientre.

Señor Presidente, con esto se reconocía también a las personas, la calidad de persona, porque hasta ese momento, no eran consideradas personas sino cosas, por lo que era el tráfico, y el trato de los esclavos.

Por tal motivo, señor Presidente, mociono para la aprobación del mismo.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Días.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer término agradecer a la Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, y de Legislación y Asuntos Constitucionales por haber dado despacho favorable a este Proyecto de Ley que pretende, como bien lo dijo el miembro informante de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, colocar en todos los documentos oficiales, en todos los actos administrativos a realizar

por parte de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, la leyenda en el margen superior derecho, que se declare al “Año 2013, Año del Bicentenario de la Asamblea Constituyente de 1813”.

Los fundamentos ya han sido vertidos por el diputado Muñoz Carpino, por lo que sólo quería rescatar dos cosas.

Esta Asamblea que se reunió con representantes, como se dijo, de los pueblos que habían sido emancipados, si bien no asistieron todos los representantes pero sí la mayoría, pero ya en aquellos albores de nuestra Patria, se defendieron dos derechos fundamentales, derechos que son pilares de los derechos humanos, que en la actualidad defendemos, como son la libertad y la igualdad.

Nos sentimos orgullosos, como argentinos, que desde aquellos atisbos de Patria y de formar una Constitución, ya estuvieron presentes los Derechos Humanos.

Me adhiero a los fundamentos dados por el señor diputado Muñoz y rescatando la esencia de los Derechos Humanos que se hicieron en esa Asamblea, solicito a los señores diputados que nos acompañen con el voto afirmativo para la sanción de este Proyecto de Ley.

Lo único que quiero indicar es que en el despacho que existe en nuestras bancas, diga en el “Artículo 1º.- *Declárase Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813, al Año 2013*”, tal como está en el proyecto presentado.

Es moción, señor Presidente.

Gracias.

Sr. Presidente (Uñac).- En el momento que se trate en particular el proyecto, tratamos la moción, diputada.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, la importancia de la Asamblea del Año XIII, ha tenido trascendencia durante doscientos años, especialmente en la parte social y política.

Como sanjuaninos tal vez nos podemos preguntar ¿estábamos nosotros representados en esa Asamblea? La respuesta es ¡sí!. Nuestro representante, quien representó a San Juan, fue Tomás Antonio Valle.

Tomás Antonio Valle, tuvo una actuación muy destacada en esta Asamblea, tal es así que en marzo de 1813, fue el Presidente de la Asamblea, y en varias oportunidades ejerció la Presidencia de la misma.

Si bien es cierto que la Asamblea no cumplió el objetivo que tenía en ese momento al convocarla, sí quedaron establecidos aquellos principios políticos que hoy nos rigen, como lo es la teoría de la representación política, la soberanía del pueblo y la libertad de las provincias rioplatenses, como se mencionaban en aquella época.

El espíritu de esta Asamblea era americanista continental y eso se expresó en momentos que cada uno de los diputados prestó juramento.

Si me permite, señor Presidente, voy a leer el texto del juramento que dice: “*Prometen a la Patria desempeñar fiel y exactamente los deberes del sublime cargo, promoviendo los derechos de la causa del país al bien y felicidad de la América*”.

Es decir, que esto nos está dando muestras que aquellos patriotas tenían ya una idea clara de lo que querían de nuestra patria y que estaba integrada a toda América.

Por ello, señor Presidente, nuestro bloque adhiere a este proyecto y adelantamos nuestro voto positivo.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Esta en consideración en general el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Corresponde su tratamiento en particular.

Por Secretaría Legislativa se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ARTÍCULO 1º.- Declárase Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813, al año 2013.

Sr. Presidente (Uñac).- Esta en consideración de los señores diputados el artículo 1º.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Pasamos a considerar el Artículo 2º.

Por Secretaría Legislativa se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ARTÍCULO 2º.- Dispónese que todos los documentos oficiales de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Provincia hasta el 31 de diciembre del año 2013, deberán contener la siguiente inscripción: "2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813".

Sr. Presidente (Uñac).- Esta en consideración de los señores diputados el artículo 2º.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Pasamos a considerar el Artículo 3º.

Por Secretaría Legislativa se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ARTÍCULO 3º: Invítase a todos los municipios a adherir a la presente Ley.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración el artículo 3º:

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).-El artículo 4º es de forma.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto de Ley.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda sancionado con fuerza de Ley.

Pasamos a considerar el Punto 1 de Asuntos Entrados, Expediente. 293, Proyecto de Ley presentado por interbloques por el que se proroga la suspensión de procesos judiciales dispuesta por la Ley N° 7699.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º.- Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2014, la suspensión dispuesta en la Ley 7699, mantenida por Ley 7748, y prorrogada por las Leyes 7859, 7954 y 8066, para todos los casos establecidos en la primera mencionada.

Artículo 2º.- Suspéndanse los procesos de ejecución por cobro en los honorarios en los mismos términos que establece la Ley 7699 y sus modificatorias.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sr. Peluc.- Pido la palabra.

Señor Presidente, este es un Proyecto de interbloques, que antes de terminar las sesiones ordinarias del año pasado, esta Cámara ya había sancionado una Ley de suspensión de deudores hipotecarios, que de alguna manera los cubre a todos ellos.

Años atrás había una ley específica de los deudores de las Cooperativas Gualcamayo, Mapal, y otras, y nos quedó la duda, de alguna manera, de que si estaban cubiertos o no estos mismos deudores hipotecarios.

En el transcurso de lo que va este año hemos recibido a las partes en los diferentes bloques, y de ahí nació la idea de ir conversando con los presidentes de bloque la posibilidad de prorrogar nuevamente esta Ley.

Hemos escuchado las dos campanas, la de los acreedores y los deudores y en realidad el mensaje claro que tiene que quedarnos a todos, es que si hay acuerdos que se están cumpliendo y desarrollando por parte de las cooperativas con los beneficiarios, no estamos perjudicando nada, simplemente lo que vamos a hacer con esta ley, es poner en igualdad de condiciones a las personas afectadas y a las cooperativas, que son las que necesitan terminar de cubrir este bache en algún momento, que debido a la crisis que sufrió este país, fueron afectados directa e indirectamente.

Adelantar desde este bloque el voto favorable para que esta ley salga, y para que los beneficiarios o acreedores estén en igualdad de condiciones en el momento de negociar los importes que tengan que desarrollar.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Sansó.- Pido la palabra.

Señor Presidente, nosotros también somos parte de este proyecto de interbloques, donde la idea es prorrogar la Ley 7.699, que fue sancionada en el año 2006, donde se suspendían las ejecuciones y honorarios de los deudores hipotecarios de los barrios constituidos por las Cooperativas Gualcamayo, Zuma Construcciones y/o Mapal.

Creo que, como bien decía el diputado Peluc, hace muchos años, desde los años 90, viene teniendo problemas esta gente de la Cooperativa Gualcamayo, y después de la crisis del 2001, se acentuaron más los problemas financieros.

Lo que nosotros queremos con esta prórroga es resguardar a más de doscientos deudores hipotecarios, que creo que todavía no han suscripto un convenio que hay en el Juzgado Federal, en el cual la ex Cooperativa Gualcamayo, hoy intervenida, está haciendo directamente con los deudores, donde se están sacando esos intereses punitivos, con los que realmente se les hacía muy difícil afrontar la deuda de sus casas.

De manera que en la medida que siga habiendo gente que todavía no ha podido firmar ese acuerdo en el Juzgado Federal, lo que nosotros queremos con esta ley, es prorrogarla, para que tengan la posibilidad de poder firmar ese acuerdo y como corresponde, que también los acreedores se vean beneficiados.

Porque el objetivo de esto no es dilatar, sino es que todos puedan llegar a un acuerdo y que se vean beneficiados tanto los deudores como los acreedores, y puedan llegar a un buen acuerdo, que no sea solamente dilatar y tirar para adelante los problemas que tienen, sino que lleguen a un acuerdo y que todos queden contentos.

Así es que vamos a acompañar el proyecto, señor Presidente.

Sr. Espejo (Jorge).- Pido la palabra.

Señor Presidente, desde nuestro bloque también hemos participado en la suscripción del presente Proyecto de Ley, y en el convencimiento y en la esperanza de que esta nueva ley que hoy va a ser sancionada, aporte un poco de claridad a la situación jurídica que ya estaba reglada por leyes.

Hoy con esta prórroga, la esperanza concreta es de que se llegue a un arreglo, que lleguen a un

entendimiento, que cumplan los convenios ambas partes, dado que este término de dos años que se le da, realmente creemos que va a resultar suficiente para que puedan concordar y acordar en lo que es este bien social que es la vivienda y, por supuesto, que quien efectuó la prestación, efectuó el gasto, también pueda percibir su crédito.

Así también lo mismo en lo que es en cuanto a los honorarios por las actuaciones judiciales que se hayan llevado a cabo.

Nada más, señor Presidente, el voto positivo de nuestro bloque.

Gracias.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente sumarme a lo dicho por los presidentes de los bloques firmantes de este proyecto, que han sido todo lo que componemos esta Cámara.

En este Proyecto de Ley que independientemente de alguna modificación en particular, tiene que ver con una situación que vivimos en San Juan, en la cual esta ley viene a darle un remedio para garantizar lo que el Estado debe garantizar, que es el acceso a una vivienda digna, en la cual gracias a Dios y esperamos que no pasen más por esta situación, que ningún ciudadano de este país, de esta provincia pase, porque se ve vulnerada su esperanza de tener ese bien tan preciado que es la vivienda, ya que todos tenemos derechos garantizado por la Constitución Nacional y Provincial, de acceder a una vivienda digna.

Creo que es muy bueno cuando hay un gobierno que realiza como política de Estado la construcción de viviendas, por erradicar villas y aquellos que también se den la garantía para aquellos que puedan acceder, con el esfuerzo puedan pagar una cuota, puedan acceder a su vivienda y esto, como decía recién, no se ve vulnerado por nada ni por nadie.

Sabemos también, como lo decían quienes me precedieron en la palabra, del esfuerzo que está haciendo la intervención y hacemos votos para que puedan solucionarlo cuanto antes.

Pero también sabemos que tenemos la responsabilidad de garantizar a todos los ciudadanos, que esta situación no los vea perjudicados a la hora de algún juicio que se pueda reactivar.

Por eso señor Presidente, sumarme a que sea aprobado este proyecto de ley, en nombre del Bloque Frente Para la Victoria.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general. Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Pasamos a su tratamiento en particular.

-Se enuncia el Artículo 1º-

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, es a los efectos de proponer una modificación a este artículo, porque sabemos que la vigencia de la ley anterior fue hasta el 31 de diciembre del 2012, por lo tanto nosotros hoy no podemos prorrogar esta ley, sino que lo que tenemos que hacer es establecer.

Que en vez de decir “prorrógase”, diga “establécese hasta el 31 de diciembre del 2014, la suspensión dispuesta”, y así continuar el artículo.

Por lo tanto, hago moción para que modifiquemos el “prorrógase” por el “establécese”.

Gracias, señor Presidente.

Sr. García.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, le agradezco a la diputada Sánchez la propuesta de corrección.

Si me permite la diputada, podría quedar, conforme a la moción que ella ha hecho, “reimplántese la vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2014, la suspensión dispuesta en la Ley N° 7.699, mantenida por ley”... y todo hasta el final.

Es moción.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción efectuada por el diputado Pablo García Nieto.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobada-

En consideración el artículo 2º.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- El artículo 3º es de forma.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, como sabemos toda norma comienza a regir desde el momento en que se publica o sea que el espíritu que tiene esta ley, es dar la solución a todas aquellas personas que están comprendidas en estos acuerdos con las distintas empresas.

Por lo tanto, como dije anteriormente la ley anterior tuvo su vigencia hasta diciembre del 2012. Yo creo que sería oportuno, como tenemos la facultad para hacerlo, establecer que la vigencia de la presente norma sea a partir de la fecha de su sanción, es decir que podríamos dejar establecido como un artículo 3º: “Establécese la vigencia de la presente norma a partir de la fecha de su sanción”, es decir que sea a partir de hoy.

Es moción.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción realizada por la diputada Sánchez.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- El artículo 4º es de forma.

Sr. Presidente (Uñac).- Queda sancionado con fuerza de Ley.

Continuamos con el tratamiento del Punto 2 de Asuntos Entrados.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés social y cultural la 5ª Edición del Concurso Provincial “Plato Dulce Artesanal” que en marco de la inauguración de la Casa de la Historia y Cultura del Bicentenario y cierre de los festejos del mes de la mujer se realizará el día 23 de marzo en el departamento de Albardón.

Artículo 2º.- De forma.

Sra. López.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, hace cinco años que en Albardón se viene festejando el mes de la mujer, a raíz de que el 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer.

En este marco, también hace cinco años que se viene celebrando el Concurso del “Plato Dulce Artesanal”, y por primera vez este año se hace a nivel provincial, porque en ediciones anteriores, mujeres de otros departamentos solicitaban su participación.

Este concurso, cuya inscripción está abierta y cierra el próximo 23 de marzo, tiene por objetivo poner en valor un ámbito muy especial y asociado históricamente a la mujer, como es el ámbito de la cocina y de la preparación de los platos de comida.

Un ámbito en donde la mujer históricamente ha trabajado con utensilios o con sabores, ha cumplido y ha llevado a cabo determinados procedimientos con una resultante que ha sido el plato final, y con toda la invención, no solamente de todo este proceso, sino también incluso el nombrar al platillo con que servía a la familia.

Muy lejos de querer ver a la mujer en el ámbito doméstico, que por otro lado no tiene nada de peyorativo, sigue siendo un ámbito digno. Pero muy lejos de esto, es sacar justamente de ese ámbito doméstico, tal vez la cocina como el último reducto en que la mujer estaba no visibilizada como su trabajo, tiene como objetivo exhibir y poner a la vista y revalorizar ese trabajo de todos los días, que por más que hayamos avanzado, el trabajo de la mujer sigue siendo cotidiano, aunque seamos profesionales, diputadas, policías, docentes, etcétera.

Es verdad que el hombre también cocina, pero convengamos que el hombre cocina en ocasiones muy especiales, ante comidas muy elaboradas, no es una generalización, es un simple comentario y tal vez un poco simpático nada más.

Pero la cocina siempre ha sido un lugar que por antonomasia se ha opuesto al lugar físico, al lugar público, que por excelencia se ha asociado con el ámbito masculino.

Es un lugar de tensión, en donde lo tradicional con lo nuevo, con la tecnología, con la economía del mercado, está en permanente tensión y también es un lugar de resistencia.

La cocina es el lugar de encuentro de las mujeres, la transmisión de generación en generación de la cultura, a través de recetas, porque la cocina, el mundo de los sabores, forma parte de la cultura de los pueblos.

Es tal vez el primer acercamiento a la cultura, cuando uno viaja a otros lugares, los sabores y los aromas, es el primer encuentro con las culturas de los pueblos.

Decía también que ha sido un lugar de resistencia, donde las mujeres, en silencio, en mutismo, se trasmitían de generación en generación recetas, siempre diciendo todo lo necesario para poder hacer el platillo, pero también siempre reservándose algunos secretitos, por lo tanto nunca salía la receta exactamente igual a la de la abuela, o de la bisabuela.

También con esto queremos reivindicar este trabajo, que no deja de ser el trabajo y el espacio un ámbito donde hay, obviamente, relaciones, actores y hay relaciones de poder.

Decíamos también que es un lugar de resistencia, también de la mujer ante la economía de mercado y ante el hombre, en el ámbito público que es el ámbito de los hombres.

Y una forma de ver la lucha de poder es cuando nos remontamos al Siglo XVII, por ejemplo, cuando los chef, sobre todo en la cultura francesa, que ha sido la pionera o la más conocida mundialmente en cuanto al arte culinario, prohibían a las mujeres usar la cofia blanca.

Por eso en nuestro encuentro del 23, las mujeres van a tener todas cofia blanca, porque también la pueden usar.

Y hemos visto que en el Siglo XIX, incluso hasta el día de hoy persiste el papel del hombre Chef, marcando todo lo que es la empresa económica culinaria. Obviamente que hay excepciones, que va avanzando la mujer en lo que hace a la empresa culinaria, pero está muy marcado el hombre, el varón dominando la comida, pero en el ámbito público para grandes acontecimientos.

Entonces queremos sacar o llevar a la luz, exhibir, revalorizar el trabajo de todos los días, ese de “mezclar las cosas que me sobraron para hacer un platillo y para tener algo que poner en la mesa”, queremos revalorizarlo y premiarlo.

Este cierre se va a llevar a cabo en un momento muy especial para los albardoneros, que es la inauguración de la Casa de la Cultura y la Historia del Bicentenario. Creo que en San Juan hay tres casas, una de ellas se inaugura en Albardón el próximo 23 del corriente.

Por eso aprovecho la oportunidad no solamente para invitar a mis compañeros diputados y diputadas a este acontecimiento, invitar a todas las mujeres de San Juan, no sólo para que se inscriban, sino también invitarlas a la inauguración de un espacio cultural más, que no es solamente de Albardón, sino es para la Provincia.

Allá vamos a disfrutar no solamente del sabor de los platos dulces artesanales, sino también de espectáculos artísticos, de la inauguración de un Museo al aire libre y de la inauguración de un espacio de la memoria albardonera, que se ha construido a partir de fotografías, que desde el recuerdo han ido dejándonos los vecinos.

Y a partir de eso se ha construido una periodización de la historia de Albardón.

Vaya esto desde el “Plato Dulce Artesanal” y tomándome el atrevimiento de hablar en nombre de toda la Cámara nuestro reconocimiento a las mujeres, por cuanto hace una semana se conmemoró el “Día Internacional de la Mujer”.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general y particular el Proyecto.

Se va a votar

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al tratamiento del Punto 3, de Asuntos Entrados.

Por Secretaria se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

PROYECTO DE RESOLUCION

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés Político, Social e Histórico,

el Monumento de Reivindicación por la Memoria la Verdad y la Justicia, emplazado en el ex edificio de la Legislatura Provincial, sitio donde funcionara el primer centro clandestino de detención durante el Gobierno de facto 1976-1983, en la Provincia de San Juan, a realizarse el 24 de marzo del año 2013, formando parte de la Red Federal de Sitios por la Memoria, organismo que pertenece al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación

Artículo 2º.- De forma

Sr. Morales.- Pido la palabra.

Señor Presidente, todos sabemos lo que el 24 de marzo representa para el pueblo argentino, recordando que el año 1976 se realizó un golpe de Estado en nuestro país, el cual violentó sistemáticamente no solamente la forma de gobierno, sino la vida de los argentinos y los derechos humanos principalmente en todas sus formas.

Entendemos que a 37 años de este triste día que lamentablemente no quedó en un día, sino que se prolongó hasta 1983, la tortura, la desaparición, el secuestro, la muerte, las violaciones, que tuvieron un saldo de no solamente 30.000 desaparecidos, sino con un saldo de muchos argentinos que sobrevivieron pero que quedaron con marcas físicas, psicológicas y morales, que han tenido que seguir adelante y poniéndole lo mejor a este país.

La verdad es que no me quiero extender, pero es bueno reivindicar algunos hechos que marcan la voluntad que ha tenido este proyecto político a nivel nacional y a nivel provincial en trabajar para que esto no quede como recuerdo, o peor, como un olvido.

En el año 2003, a través de la Ley N° 25.779, se anularon las leyes de Punto Final y Obediencia Debida y también la Corte Suprema de Justicia declaró inconstitucional a los indultos que durante la década del '90 se aplicaron a quienes fueron los responsables y genocidas de esta triste etapa de la Argentina.

La verdad que en esta línea es que sabemos que San Juan no fue ajeno a esto, que San Juan también tuvo sus muertos, sus desaparecidos y secuestrados.

Y que en San Juan hubieron casi diez centros clandestinos de detención, que fueron utilizados para la tortura, interrogatorios, etcétera.

Si bien uno no pertenece a esa generación y ha tenido la suerte de nacer y vivir en democracia, esto no quiere decir que no esté ajeno a esta parte de la historia y que no nos interesa esta parte de la historia, al contrario, entendemos que construir la memoria colectiva hace que esto nunca más pase y que no se repita.

En este centro clandestino de detención, como dije recién, funcionaron sistemáticamente todo este tipo de violaciones a los derechos humanos, y es por esto que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación generó una Red Federal de Sitios de la Memoria, la cual tiene como objetivo aportar a la memoria colectiva la identificación de los lugares donde funcionaron estos centros clandestinos de detención.

Es por eso que en San Juan el próximo viernes 22, a las 22:00 horas, por decir de alguna manera, se va a dejar inaugurada la primera identificación del primer centro clandestino de detención, que paradójicamente fue el ex edificio de la Legislatura Provincial, el cual recordemos que fue suprimido en primer término y que no es casual que se haya elegido este edificio para la detención de los presos políticos de aquel momento.

Es por ello que a través del Ministerio de Gobierno de la Provincia, en el área de Derechos Humanos, el viernes se va a dejar inaugurado este monumento, el cual consta de dos columnas de aproximadamente dos metros de altura cada una y que lleva las inscripciones de “Memoria, Verdad y Justicia”.

Señor Presidente, solicito que por Secretaría se haga la corrección, por cuanto el proyecto dice el día 24, y en realidad es el día 22.

Pedir que asistamos, no en nuestro carácter de representantes del pueblo, sino en el carácter de argentinos, a la inauguración de este monumento, y que se sigan identificando los lugares. Este es el primero de diez para que la memoria colectiva, que no se olvide, para que de esa forma lleguemos a la verdad y se dé la justicia que todos estamos esperando a través de juicios que de alguna forma están trayendo paz y reconocimiento a los que dejaron su vida en esta época triste de la Argentina.

Señor Presidente, pedir al resto de los señores diputados acompañen con el voto favorable este Proyecto.

Gracias.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general y en particular el proyecto con la modificación efectuada por el diputado Morales.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Corresponde el tratamiento del Punto 4 de Asuntos Entrados.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de interés social, político y educativo la campaña de recolección de firmas denominada “Un millón de firmas”, organizada por Pueblos por Malvinas, que se realiza en la Provincia de San Juan desde el mes de febrero a junio del año 2013 y cuyo objetivo es ser presentadas antes la Secretaría General de Naciones Unidas.-

ARTICULO 2º.- De forma.-

Sr. Díaz (Gastón).- Pido la palabra.

Señor Presidente, brevemente para fundamentar el presente Proyecto de Resolución de autoría de los señores diputados Cristian Morales, Carla Muñoz y quien les habla.

“Pueblos por Malvinas” es una asociación civil cuyo objeto principal es concientizar a la sociedad sobre el caso Malvinas.

“Pueblos por Malvinas” viene a respaldar esta causa tan propia de todos los argentinos y sudamericanos también.

Como les decía, señor Presidente, señores diputados, “Pueblos por Malvinas” es una causa social, es una causa de concientización para todo el pueblo, porque Malvinas fueron, son y seguirán siendo argentinas.

Esta iniciativa, que tiene un carácter político, social y educativo, refiere a que un millón de perso-

nas, un millón de firmas, sean presentadas ante la Secretaría General de Naciones Unidas, a los fines de que no solamente los Estados sean quienes reclamen este diálogo, esta negociación pacífica, en son de paz, para la recuperación de esas tierras que son nuestras, son del pueblo argentino, y también del pueblo latinoamericano, que se expresen de manera voluntaria con sus firmas, y expongan ante esta Secretaría General la necesidad de llegar a ese diálogo.

Es por eso, señor Presidente, solicito a los señores diputados que acompañen con su voto el presente Proyecto de Resolución.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es también para fundamentar este Proyecto de Resolución, que tiene gran importancia y trascendencia, porque no solamente es una cuestión que se limita a lo político, o a alguna ideología, sino que es una causa en la que estamos implicados todos los argentinos, estamos implicados todos los pueblos de Latinoamérica y también, por qué no decirlo, de una cuestión global.

Señor Presidente, como dijo recién también el coautor del proyecto, junto con los diputados Morales y Díaz, también participo como coautora de este proyecto, quiero decir que la causa de Malvinas, es una causa que nos trasciende a todos y que busca sobre todo, concienciar acerca de la importancia que tiene esto de que las Malvinas son Argentinas.

Esta recolección de firmas, este Proyecto, también tuvo su aceptación masiva en nuestra Provincia, y quiero agradecerle en su persona, señor Presidente, a este honorable parlamento, porque en realidad la Cámara de Diputados se puso totalmente a disposición de esta causa, porque esta causa de recolectar este millón de firmas, es para todos, es para que podamos de una vez por todas llegar a que nuestras Malvinas sean argentinas, que queremos la soberanía, pero una soberanía con paz, al decir de nuestra Presidenta.

Señor Presidente, solicito a los señores diputados nos acompañen con su voto a este proyecto de resolución.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos a tratar el Punto 5, de los Asuntos Entrados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN*

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés social y cultural la realización de la fiesta por el 225º Aniversario del Departamento Valle Fértil, “Tributo a la Pacha Mama” a realizarse a partir del día 27 de marzo hasta el 1 de abril de 2013 en Villa San Agustín, Departamento Valle Fértil.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

Sr. Fernández.- Pido la palabra.

Señor Presidente, este Proyecto de Resolución que hoy tratamos aquí, lo hacemos en respuesta a una nota que enviara oportunamente el señor intendente del departamento Valle Fértil, en nombre de la Municipalidad de nuestro departamento, solicitando a la Legislatura Provincial que destaque, que reconozca, que acompañe esta fiesta, nuestra fiesta departamental.

Valle Fértil fue fundado el 4 de abril de 1776, y cumple en este año sus doscientos veinticinco años de vida. Es por ello que el municipio ha organizado una serie de actividades.

Principalmente cabe destacar la fiesta central, fiesta a la cual, entre otras personalidades, usted, señor Vicegobernador, ha asistido, y a través de esta alocución quiero invitar al resto de los diputados provinciales.

Esta fiesta coincide, desde hace unos años, con la celebración de Semana Santa. Es decir que es una invitación a la celebración, al descanso, pero también a la reconciliación entre nosotros y al regocijo.

Esta Fiesta está organizada de tal manera que las actividades musicales y culturales estén separadas de las actividades específicamente religiosas.

El día miércoles 27, comienzan estas actividades con la actuación de los artistas locales de Valle Fértil, en el escenario que lleva el nombre de uno de los cantautores más reconocidos, como fue Saúl Quiroga, con la danza y el canto que caracterizan a esta región y a nuestro departamento

Las actividades continúan el día sábado de Gloria, el día domingo y el día lunes también se continúa con esta fiesta, debido a que por disposiciones de la Nación, el feriado se extiende hasta el día 2.

El domingo y el lunes hay actividades básicamente dirigidas a los jóvenes, que tienen que ver con festivales de música tropical y de rock.

Así es que la invitación está cursada. Valle Fértil, a través de su municipio y de su pueblo, los esperan a todos.

Sin más, quiero agradecerle, señor Presidente y mocionar para que este proyecto sea aprobado.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Continuamos con el tratamiento del Punto 6 de Asuntos Entrados.

Por Secretaría se dará lectura al mismo.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi) .- Lee:

PROYECTO DE RESOLUCION

*LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Declarar de interés deportivo y recreativo el VIII Encuentro Nacional Deportivo y Recreativo de Empleados Legislativos de la República Argentina, organizado por ANEL (Asociación Neuquina de Empleados Legislativos) el cual se realizará en la ciudad de San Martín de Los Andes, los días 4, 5 y 6 de abril de 2013.

Artículo 2º.- De forma.

Sr. Fernández.- Pido la palabra.

Señor Presidente, además de la parte recreativa, tenemos esta, que es la deportiva.

Quiero agradecer al gremio de APEL San Juan, que me ha confiado en esta ocasión esta respon-

sabilidad de que la Cámara se exprese también a través de una resolución, apoyando precisamente a nuestro gremio, gremio que representa a los trabajadores de esta Legislatura, que participarán en la hermosa provincia de Neuquén, más precisamente en la ciudad de San Martín de los Andes, de un nuevo encuentro de estas jornadas conocidas como “Olimpiadas del Empleado Legislativo”.

Quien les habla ha tenido la posibilidad de participar junto a los trabajadores de esta Legislatura, en otras oportunidades.

La verdad que el ámbito de interrelación, de interacción que tiene los empleados legislativos de toda la Argentina es muy bueno.

Tal encuentro sirve para promocionar el deporte, pero fundamentalmente para confraternizar entre todos los empleados que están agrupados y que llevan a cabo esta enorme responsabilidad de ser trabajadores del Poder Legislativo de la Argentina.

Así es que, sin más, solamente destacar, decirles y desearles en nombre de todos nosotros que les vaya muy bien.

En estas olimpiadas, algunas de las disciplinas que participan nuestros empleados son: atletismo, fútbol, voley, pesca, y en cada una de ellas hay destacadas actuaciones.

Por lo que a todos ellos y a cada uno desearles lo mejor, que nos representen de la mejor manera, y que traigan a San Juan, por supuesto, la mayor cantidad de medallas posibles.

Señor Presidente, mociono para que sea aprobado este Proyecto de Resolución.

Gracias.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al tratamiento del Punto 7, de Asuntos Entrados.

Por Secretaría Legislativa se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

7. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Educativo y Científico el "1er. Curso intensivo de ecocardio fetal y medicina fetal".*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés educativo y científico al "1er Curso intensivo de ecocardio fetal y medicina fetal", organizado por el Comité de Cardiología Pediátrica de la Federación Argentina de Cardiología, a realizarse el día 6 de abril del año 2013, en el Hospital doctor Guillermo Rawson .

Artículo 2º.- Es de forma.

Sr. Quiroga.- Pido la palabra.

Señor Presidente, este es un Proyecto de Resolución donde se le pide a esta Cámara que se declare de Interés Educativo y Científico al Primer Curso Intensivo de Eco Cardio Fetal y Medicina Fetal, previsto para el día 6 de Abril de 2013, en el Hospital "Doctor Guillermo Rawson".

La Medicina Fetal es una parte de la medicina que trabaja en tratar de diagnosticar aquellas patologías del bebé en el vientre materno, por lo tanto este diagnóstico precoz, está previsto porque de cada diez bebés, uno nace con alguna patología de este tipo.

No se consideran muchas de ellas graves, pero algunas sí lo son, es por eso la importancia que tiene este curso intensivo que se realiza en la Provincia de San Juan.

El objetivo que se persigue dentro del país con estos cursos, es hacer el diagnóstico precoz y su tratamiento temprano de las enfermedades, tanto maternas preexistentes, propias de la gestación, que permiten la disminución de las complicaciones perinatales.

Tanto la restricción del crecimiento en el bebé o en el recién nacido, síndrome genético, cardiopatías y otras malformaciones que resueltas efectivamente, en la medida que se conozcan en forma temprana, se puede trabajar con los especialistas médicos para tratar de hacer las previsiones necesarias, con los recursos humanos y la tecnología antes del nacimiento del niño con estas patologías.

La Medicina Fetal es una actividad multidisciplinaria que combina diferentes especialidades como la Perinatología, Neonatología Genética, Monitoreo Fetal, Laboratorio, entre otras.

Las áreas básicas del trabajo son el diagnóstico del bienestar del feto, prevención y posterior tratamiento de las enfermedades maternas que van a influir en las malformaciones o salud del bebé, prevención, diagnóstico y eventual tratamiento pre y post natal del bebé.

El objetivo conjuntamente con el obstetra de la paciente, se desarrolla una continua vigilancia, multidisciplinaria para tratar de buscar el diagnóstico y posteriormente hacer el tratamiento, para que así cuando el bebé o recién nacido nazca, poder tener el equipo multidisciplinario para poder trabajar sobre estas patologías que son invalidantes o provocan la muerte del recién nacido.

Es por eso, señor Presidente, que se solicita a esta Cámara que declare de interés educativo y científico este “Primer Curso Intensivo de Eco cardio fetal y Medicina Fetal” que se realizará intensivamente el día 6 de abril del corriente año en el Hospital “Doctor Guillermo Rawson”.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración de los señores diputados en general y en particular, el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos a tratar el Punto 8, de los Asuntos Entrados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

PROYECTO DE RESOLUCION

*LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

RE S U E L V E:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Social y Cultural al “XXV Encuentro regional de Criadores de Caballos peruanos de paso - Vendimia 2013” organizado por la Asociación Argentina de Criadores de Caballos Peruanos de paso, Regional San Juan a realizarse los días 16 y 17 de marzo de 2013, en la localidad La Cañada, departamento de Albardón.

Artículo 2º.- De forma.

Sra. López.- Pido la palabra.

Señor Presidente, este fin de semana, viernes, sábado y domingo en Albardón tenemos un encuentro muy importante.

Se trata del XXV Encuentro regional de criadores de caballos peruanos de paso-Vendimia 2013.

Por cumplirse los veinticinco años de este tipo de encuentros, considerábamos que era oportuno que la Cámara lo hiciese propio, declarándolo de interés social y cultural.

Este encuentro es pintoresco, tiene que ver con el caballo que está muy afianzado, desde la época de los conquistadores hasta la actualidad, a nuestra cultura.

¿Quién se imagina al gaucho sin su caballo, no?

Pero acá se trata de caballos peruanos, que como su nombre lo indica, vienen o son oriundos de Perú, con una mezcla de los caballos que se introdujeron al País durante la conquista y los primeros tiempos de la colonia.

Esto es muy pintoresco, son animales bellísimos, de un andar, según los expertos, lateral, de llano paso, mantiene su centro de gravedad, por lo tanto, quienes entienden dicen y hacen la comparación con los autos, y dicen que es como andar en un auto cero kilómetro. Pero mucho mejor, porque es andar con un animal, y sabemos que el caballo es un animal muy noble.

Se hace en un predio acondicionado para tal objetivo. Está ubicado en La Cañada, departamento Albardón, calle Sarmiento, camino a Angaco. Ahí entre los dos departamentos.

Es realmente un espectáculo contemplar a estos animales, pero valga la pena destacar el papel de las amazonas. Concurren representantes de distintas provincias como La Rioja, Catamarca, Córdoba, Jujuy, Salta, y este año también se hacen presente todos los presidentes de las asociaciones de criaderos de caballos peruanos.

En San Juan tenemos varios criaderos de caballos peruanos reconocidos, por lo menos dos o tres, tanto nacional como internacionalmente.

Así es que creemos que van a hacer un muy buen papel en lo que hace al certamen.

Vale la pena destacar que la entrada es libre y gratuita, toda la familia puede asistir, ya que es muy enriquecedor para la familia y especialmente para los niños, quienes siempre gustan de ver los animales, en este caso el animal equino.

Allí también se podrá degustar comidas tradicionales y ver artesanías.

Así es que, por esto y todo lo que podemos disfrutar este fin de semana, les pido a los señores diputados me acompañen con el voto favorable.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos a considerar el Punto 9 de Asuntos Entrados, Expediente 310, Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista.

Por Secretaría se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

PROYECTO DE RESOLUCION

*LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN*

RESUELVE:

Artículo 1º: Declarar de interés social, cultural y turístico la realización de la Fiesta Nacional de la Uva y el Vino-Edición 2013, a realizarse en el departamento de Caucete, durante los días 14, 15, 16 y 17 de marzo de 2013. La cual contará con numerosos artistas y exposiciones.

Artículo 2º: De forma.

Sra. Ginestar.- Pido la palabra.

Señor Presidente, este Proyecto trae la intención que esta Cámara de Diputados, como siempre lo ha hecho, acompañe nuevamente al pueblo y gobierno de Caucete, en este caso en una de las fiestas más importante que tenemos los cauceteros, como es esta, la Fiesta Nacional de la Uva y el Vino.

En este caso, año 2013, es una nueva edición que se va a realizar porque es la más importante para los cauceteros y también los sanjuaninos, porque

representa una de las actividades más productivas de nuestra Provincia y la que se encuentra en primer lugar en nuestro departamento, como es la actividad vitivinícola.

Esta fiesta representa sin lugar a dudas, todo el esfuerzo que significa la producción del vino en nuestro departamento.

Conforme a los últimos datos del censo, el Instituto Nacional de Vitivinicultura, en nuestro país se encuentran plantadas 230 mil hectáreas destinadas a viñedos.

Cabe destacar que la Provincia de San Juan, se encuentra en el segundo lugar, representando el 22% 50 mil hectáreas de viñedos. Y de esas 50 mil hectáreas, los departamentos vecinos, que son 25 de Mayo, Sarmiento Caucete, tienen cultivado un 25%, Caucete nada más ni nada menos, tiene 10 mil hectáreas destinadas.

De allí la importancia para todos nosotros, lo que es una fiesta, rendirle culto a quienes hacen posible esta actividad principal en la Provincia.

No solamente es el trabajo del peón, del obrero de viñas, sino que también va acompañado por el empresario industrial, por distintas bodegas. Caucete cuenta con bodegas que son familiares, destinadas a vinos caseros, como grandes bodegas que han competido a nivel internacional, trayendo premios muy importantes.

En esta actividad, como es la vitivinicultura, no puedo olvidar señor Presidente, a la persona artífice que hizo posible que los destinos llegaran allí estas plantaciones de vid a la Provincia de San Juan, y principalmente en nuestro Departamento Caucete, como fue el señor Justo Castro, un salteño que trajo vid a nuestro Departamento, a la provincia de San Juan y allí empezó a explotarse esta industria vitivinícola.

Fueron otros protagonistas también y cabe destacar, que hicieron de esta industria la madre de nuestro departamento, destacando la familia de Juan Maurín, también de la familia Coria, todas estas familias hasta el día de hoy, se han venido destacando en esta actividad.

Quiero aprovechar en este momento, el saludo para todos los obreros que trabajan en esta actividad, todas aquellas personas que se encuentran

directa o indirectamente relacionadas, vinculadas a la actividad vitivinícola que en esta fecha justamente marzo, es la fecha donde se termina su ciclo vital con la cosecha propiamente dicha.

Todos los departamentos sanjuaninos en que sabemos que se cultiva el viñedo, hoy ya se está culminando con esta actividad tan importante.

Señor Presidente, esta fiesta que celebramos los cauceteros, que esta edición 2013, comienza en el día de hoy 14 de marzo y se va a extender hasta el 17 de marzo. Tiene distintas actividades, principalmente esto se celebra en el predio de la ex bodega del Parque, allí en la Calle Justo Castro.

Durante toda la semana a partir de las 22 horas, nos congregamos todos los sanjuaninos y también personas que nos visitan de otras provincias, para festejar esto que es el cultivo principal como es la vid, y nuestro producto como es el vino.

Van a atravesar de un escenario principal, que tiene esta fiesta distintas interpretaciones musicales nacionales, como provinciales.

Aprovecho a invitar a nuestros colegas diputados, a las autoridades de esta Cámara, para que el día sábado especialmente, también llegó el carrusel de las reinas, donde nos visita ante todo la reina y virreina Nacional del Sol, también reinas de distintos puntos de la Argentina, junto con la anfitriona, porque también la uva y el vino tiene su anfitriona que recibe a todas las compañeras de distintos puntos del país.

Señor Presidente, por todo esto el significado que tiene para los cauceteros la Fiesta de la Uva y el Vino, solicito que mis colegas diputados acompañen con el voto afirmativo y reiterarle la invitación para estas cuatro noches.

Ante todo, señor Presidente, quisiera hacer una modificación en el texto de la Resolución, donde se suprimiría las palabras finales “*la cual contará con numerosos artistas y exposiciones*”.

Con esa moción, pido que nuevamente me acompañen los diputados en este Proyecto de Resolución.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general y particular el Proyecto, con las modificaciones introducidas por la diputada Ginestar.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Señores diputados, no habiendo más asuntos que tratar y previo arrío de los Pabellones Provincial y Nacional por esta Presidencia, se da por finalizada la presente sesión.

-Así se hace-

-Siendo las 12:00 horas,
se levanta la sesión-